

En San Miguel de Tucumán, a 2 días de OCTUBRE de dos mil veintitres; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 395 /2023

VISTO

El Acuerdo 3/2010 del Consejo Asesor de la Magistratura, modificado por el Acuerdo 6/2010, por el que se establece la forma y el procedimiento a través del cual se llevarán a cabo las designaciones del personal administrativo y de maestranza del propio Consejo; y

CONSIDERANDO

Que por Ley de Presupuesto N° 9.633 de la Provincia se aprobó el presupuesto para el ejercicio 2.023, por la que se crea el cargo de Encargado Auxiliar (categoría 34.01) para el Consejo Asesor de la Magistratura.

Que por razones de servicio se entiende conveniente designar a partir de la fecha de notificación de la presente al Sr. Julio José Cossio, DNI N° 27.017.375, domiciliado en calle Balcarce N° 665, 8° piso, departamento C de la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, quien tendrá una remuneración equiparable al cargo de Encargado Auxiliar (categoría 34.01) con carácter permanente.

Que debe tenerse presente que al referido empleado le será de aplicación el régimen laboral vigente para los dependientes del Poder Judicial de la Provincia.

Por ello;

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

Artículo 1°: **DESIGNAR** al Sr. Julio José Cossio, DNI N° 27.017.375, domiciliado en calle Balcarce N° 665, 8° piso, departamento C de la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, quien tendrá una remuneración equiparable al cargo de Encargado Auxiliar (categoría 34.01) con carácter permanente, a partir del 1 de noviembre del corriente.

Artículo 2°: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2.023: 02 Poder Judicial - Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma 00 – Proyecto 00 – Actividad: 01 – Fuente 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 100 – Gastos en personal – Partida Parcial: 110 – Personal permanente.

Artículo 3°: **COMUNICAR** el presente Acuerdo a Secretaría Administrativa del Poder Judicial, a los fines administrativos y presupuestarios pertinentes.

Artículo 4°: De forma.

ANTE MI DOY FE

Dr. DANIEL OSCAR FOSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASesor DE LA MAGISTRATURA


Dra. MARIA SOFIA NAOUJ
SECRETARIA
CONSEJO ASesor DE LA MAGISTRATURA

